



PLAN ESTRATÉGICO  
INSTITUCIONAL 2022 – 2025

PERCHES GIRALDO CAMPUZANO  
Contralor Municipal

Versión 2

# PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2025

PERCHES GIRALDO CAMPUZANO  
Contralor Municipal

Diciembre de 2023

**PERCHES GIRALDO CAMPUZANO**  
Contralor Municipal

Comité Directivo

**CARLOS ANDRÉS TRUJILLO PIEDRAHITA**  
Subcontralor

**CARMEN BEATRIZ MONCADA AGUIRRE**  
Directora Técnica de Auditorías

**MARGARITA MARIA GALLEGO GUTIERREZ**  
Directora de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva

**LAURA VANESSA VELASCO LADINO**  
Directora Operativa de Planeación y Participación Ciudadana

**JUAN ALEJANDRO REYES**  
Asesor de Oficina Jurídica

**MARTHA LUCIA GIL GARCÍA**  
Asesora de Control Interno

## Tabla de contenido

1. PRESENTACIÓN .....	5
2. DEFINICIONES GENERALES .....	6
3. ALCANCE .....	8
4. VALORES ÉTICOS Y PRINCIPIOS RECTORES DE LA GESTIÓN.....	9
4.1 Principio Superior de Integridad Contraloría Municipal de Pereira .....	10
4.2 Valores del Código de Integridad Contraloría Municipal de Pereira .....	10
5. FUNDAMENTOS Y CONSIDERACIONES.....	13
5.1 Criterios Orientadores .....	13
5.2 Ejes Transversales .....	13
5.3 Política de Calidad .....	14
5.4 Objetivos de Calidad .....	14
5.5 Diagnóstico Situacional – Análisis DOFA.....	14
5.6 Líneas de Actuación Estratégica .....	16
6.PLATAFORMA ESTRATEGICA CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA 2023 – 2025....	18
6.1 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS .....	18
6.2 TABLA DE OBJETIVOS ESTRATEGICOS E INSTITUCIONALES 2023 -2025. ....	19
6.3 DESCRIPCIÓN DE OBJETIVOS. ....	20
6.4 DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS POR OBJETIVOS INSTITUCIONALES.....	22
7. CONTROL Y SEGUIMIENTO.....	27

# 1. PRESENTACIÓN

El Plan Estratégico 2022-2025 “Cuidar para Avanzar” se formuló con la metodología denominada Diagnóstico Situacional – Análisis DOFA 2022, con enfoque metodológico, direccionamiento estratégico (Visión, misión, principios éticos, estructura), la alineación estratégica (Ejes, objetivos, estrategias, actividades e indicadores).

A través de la Resolución No. 182 del 31 de mayo del 2022, la Contraloría Municipal de Pereira, adoptó el plan estratégico 2022-2025 en el que se plasmaron las estrategias y objetivos que se encuentran asociados a los procesos misionales, estratégicos y de apoyo de la entidad. En la misma línea, se dispusieron todas las herramientas disponibles que garanticen el cumplimiento de los objetivos estratégicos, objetivos institucionales y actividades que son transversales a todas las áreas, encaminadas al desarrollo funcional y normativo de la Organización.

El Plan Estratégico 2022-2025, materializa la propuesta presentada ante el Concejo de Pereira, para el período 2022-2025. Es importante destacar, que por situaciones administrativas durante la anualidad 2022, el cargo de Contralor Municipal de Pereira estuvo en interinidad desde el 5 de agosto del 2022 hasta el pasado 27 de abril del 2023.

Mediante acta No 4 del 27 de abril del 2023, el honorable Concejo de Pereira, designado al Dr. Perches Giraldo Campuzano como nuevo Contralor en posesión; y con conocimiento del plan estratégico presentado previamente ante el Honorable Concejo Municipal, planteó continuar con la el plan estratégico construido por la entidad.

*Que le ley 1474 de 2011 establece en su artículo 129 que “Cada Contraloría departamental, distrital o municipal elaborará su plan estratégico institucional para el período del respectivo Contralor, el cual deberá ser adoptado a más tardar dentro de los tres meses siguientes a su posesión.*

*La planeación estratégica de estas entidades se armonizará con las actividades que demanda la implantación del modelo estándar de control interno y el sistema de gestión de calidad en la gestión pública y tendrá en cuenta los siguientes criterios orientadores para la definición de los proyectos referentes a su actividad misional” SIC(...)*

## 2. DEFINICIONES GENERALES

**VIGILANCIA FISCAL.** Es la función pública de vigilancia de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa. Consiste en observar el desarrollo o ejecución de los procesos o toma de decisiones de los sujetos de control, sin intervenir en aquellos o tener injerencia en estas, así como con posterioridad al ejercicio de la gestión fiscal, con el fin de obtener información útil para realizar el control fiscal.

**CONTROL FISCAL.** Es la función pública de fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa, con el fin de determinar si la gestión fiscal y sus resultados se ajustan a los principios, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y logran efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado, y supone un pronunciamiento de carácter valorativo sobre la gestión examinada y el adelantamiento del proceso de responsabilidad fiscal si se dan los presupuestos para ello.

El control fiscal será ejercido en forma posterior y selectiva por los órganos de control fiscal, sin perjuicio del control concomitante y preventivo, para garantizar la defensa y protección del patrimonio público en los términos que establece la Constitución Política y la ley.

**OBJETO DE VIGILANCIA Y CONTROL.** Se entiende por objeto de vigilancia y control, las actividades, acciones, omisiones, operaciones, procesos, cuenta, contrato, convenio, proyecto, programa, acto o hecho, y los demás asuntos que se encuentren comprendidos o que incidan directa o indirectamente en la gestión fiscal o que involucren bienes, fondos o recursos públicos, así como el uso, explotación, exploración, administración o beneficio de los mismos.

**SUJETO DE VIGILANCIA Y CONTROL.** Son sujetos de vigilancia y control fiscal los órganos que integran las ramas del poder público, los órganos autónomos e independientes, los de control y electorales, los organismos creados por la Constitución Política y la ley que tienen régimen especial, el Banco de la República, y las demás entidades públicas en todos los niveles administrativos, los particulares, las personas jurídicas y cualquier otro tipo de organización o sociedad que a cualquier título

recauden, administren, manejen, dispongan o inviertan fondos, recursos del Estado y/o bienes o recursos públicos en lo relacionado con éstos.

**ÓRGANOS DE CONTROL FISCAL.** Son la Contraloría General de la República, las contralorías departamentales, las contralorías distritales, las contralorías municipales y la Auditoría General de la República, encargados de la vigilancia y control fiscal de la gestión fiscal, en sus respectivos ámbitos de competencia.

**PLAN ESTRATÉGICO.** El Plan Estratégico es un documento que recoge la planificación estratégica y organizativa con la que las entidades cuentan para abordar sus objetivos y alcanzar su misión de futuro. A lo largo de su desarrollo, el plan estratégico señala las bases para el funcionamiento de la entidad en la línea de una consecución de sus objetivos. En otras palabras, define las acciones que serán llevadas a cabo a nivel organizacional para afrontar los retos que se presenten y alcanzar los objetivos propuestos.

**MATRIZ DOFA.** Es un método de planificación que se aplica en las organizaciones que permite diagnosticar su situación actual, determinando aspectos internos y externos que pueden influir en su gestión, facilitando buscar soluciones para los aspectos negativos, logrando así la mejora continua.

## 3. ALCANCE

Este documento, es el principal portador de información del futuro estratégico de la Contraloría Municipal de Pereira, en el mismo sentido, se establecen las directrices de la entidad para generar la participación de los grupos de valor; el fortalecimiento del proyecto contralor estudiantil según la ley 2195 de 2022, propiciar y gestionar alianzas estratégicas con la academia y mejorar la percepción de la entidad utilizando los medios de comunicación, permitiendo aumentar la percepción de la gestión del control fiscal ante la comunidad Pereirana.

La confianza y la participación de la ciudadanía, es el pilar fundamental de todos los proyectos, estrategias y actividades plasmadas en este documento, así mismo como la implementación efectiva de la Nueva GAT. 3.0 como lo dicta las normas ISSAI, la anticipación de riesgos mediante la articulación de puntos de control con las oficinas de control interno de los sujetos vigilados, el fortalecimiento del talento, humano, los sistemas de información, la tecnología, los convenios de cooperación interinstitucionales con entidades del Estado, entre otros.

Este Plan Estratégico de la Contraloría Municipal de Pereira 2023- 2025, propende por la recuperación de la confianza de la comunidad pereirana, haciendo que cada día la entidad sea más cercana a la ciudadanía, las universidades, las instituciones educativas, los sujetos de control, los gremios, las asociaciones, las fundaciones, los grupos más vulnerables y las instituciones de cuidado ambiental mediante la humanización de la gestión pública.

## 4. VALORES ÉTICOS Y PRINCIPIOS RECTORES DE LA GESTIÓN

**Ética:** La interacción social implica el vivir bien y el habitar bien. El bien vivir se refiere al arte de actuar libre pero responsablemente, en la perspectiva de la satisfacción de nuestras necesidades humanas para llevar una existencia gratificante, pero cuidando simultáneamente la dignidad de la propia vida. La Ética tiene una doble connotación: el cuidado de sí mismo, y el cuidado de los demás seres humanos y de la tierra en general.

**Ética pública:** Se refiere a la disposición interna de quienes desempeñan funciones públicas para cumplir cabalmente con los postulados y mandatos de la Constitución y la Ley acerca de cómo debe ejercitarse dicha función, en términos de eficiencia, integridad, transparencia y orientación hacia el bien común y según los principios de la administración pública. El trasfondo de intencionalidad de la ética pública es la configuración de una cultura de la integridad en la gestión pública, que conduzca a la emisión de unos juicios de confianza por parte de la ciudadanía acerca de las Entidades y de los servidores públicos, al reconocer que todos estos tienen comportamientos transparentes e íntegros, no solamente porque cumplen de manera formal la ley, sino porque en sus prácticas se evidencia un fuerte compromiso por la defensa y la construcción de lo público.

**Integridad:** Consiste en la coherencia entre lo que se piensa, se dice y se hace. En el ámbito de lo público, la integridad tiene que ver con el cumplimiento de las promesas que hace el Estado a los ciudadanos frente a la garantía de su seguridad, la prestación eficiente de servicios públicos, la calidad en la planeación e implementación de políticas públicas que mejoren la calidad de vida de cada uno de ellos. Ahora bien, la integridad es una característica personal, que en el sector público también se refiere al cumplimiento de la promesa que cada servidor le hace al Estado y a la ciudadanía de ejercer a cabalidad su labor.

**Transparencia:** La gestión de los procesos de la Contraloría Municipal de Pereira se fundamenta en las actuaciones y las decisiones claras, por tanto es importante que las entidades garanticen el acceso a la información pertinente de sus procesos para facilitar así el control social.

**Compromiso:** Es ir más allá del cumplimiento de una obligación o función, es poner al servicio del desempeño laboral, nuestras capacidades y destrezas académicas, profesionales, sociales y humanas para sacar adelante aquello que se nos ha confiado.

El compromiso institucional y sentido de pertenencia, por el cumplimiento del objeto misional y la causa de la Contraloría Municipal de Pereira, es nuestra motivación en nuestro quehacer diario; el compromiso social logra que dicho objeto tenga por fin último generar trabajo de verdadero impacto social, económico y ambiental, de modo que sean equitativas en la gestión a realizar por parte de esta entidad.

**Valor Ético:** Forma de ser y de actuar de las personas que son altamente deseables como atributos o cualidades propias y de los demás, por cuanto posibilitan la construcción de una convivencia gratificante en el marco de la dignidad humana. Los valores éticos se refieren a formas de ser o de actuar para llevar a la práctica los principios éticos.

## 4.1 Principio Superior de Integridad Contraloría Municipal de Pereira

Declarar formalmente los principios y valores de integridad en la entidad como parte de la conducta humana de sus funcionarios, que contribuya para el cumplimiento de la misión y visión de la Contraloría Municipal de Pereira, con una práctica que compromete a todos y cada uno de sus funcionarios respecto a sus diferentes actuaciones, acompañado de un gestión social y pedagógica que genere cambios en la percepción de los ciudadanos del comportamiento de los servidores públicos.

## 4.2 Valores del Código de Integridad Contraloría Municipal de Pereira

---

### Honestidad

Actuar siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

Ser honesto es una forma de sembrar confianza en uno mismo y en aquellos con quienes estamos en contacto. Cuando alguien es honesto, no oculta nada y actúa con base en la verdad y la transparencia; esto transmite tranquilidad.

---

---

## Respeto

Reconocer, valorar y tratar de manera digna a todas las personas con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

Ser respetuoso empieza con una consideración básica de los sentimientos de los demás. Pregúntate a ti mismo cómo te gustaría que te trataran en cierta situación y haz un esfuerzo para tratar a los demás de esa forma.

---

---

## Compromiso

Ser consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar

COM – Compañeros de Trabajo

PRO. En Pro

MISO – De una Misión

El compromiso nace de la libertad, no de la imposición.

---

---

### Diligencia

Cumplir con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

Es una cualidad que podemos desarrollar si aprendemos a administrar nuestro tiempo y recursos en la ejecución de nuestras tareas y obligaciones. Además, es una virtud fundamental que ayuda a combatir la ineffectividad

---

---

### Justicia

Actuar con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

Ser justos implica reconocer, aplaudir y fomentar las buenas acciones y causas, también implica condenar todos aquellos comportamientos que hacen daño a los individuos o a la comunidad y velar para que se cumplan las normas que velan por el interés general.

---

## 5.FUNDAMENTOS Y CONSIDERACIONES

### 5.1 Criterios Orientadores

- ✓ Reconocimiento de la ciudadanía como principal destinataria de la gestión fiscal, como punto de partida y de llegada del ejercicio del control fiscal.
- ✓ Consolidación de los procesos misionales de la entidad, tales como: Proceso Auditor - Procesos Responsabilidad Fiscal y Participación Ciudadana, la Gestión de Conocimiento, la adopción de la Nueva GAT 3.0 - SINACOF – el cuidado de los Recursos Naturales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- ✓ Medición permanente de los resultados e impactos producidos por el ejercicio de la función de Control Fiscal Territorial.
- ✓ Alcance preventivo de la función fiscalizadora y su acopio en el fortalecimiento de los sistemas de control interno, en la formulación y ejecución de planes de mejoramiento por parte de los sujetos vigilados.
- ✓ Desarrollo y aplicación de metodologías que permitan el ejercicio inmediato del control posterior y el uso responsable de la función de advertencia.
- ✓ Complementariedad del ejercicio de la función fiscalizadora con las acciones de control social de los grupos de interés ciudadanos, con el apoyo directo a las actividades de control macro y micro mediante la realización de alianzas estratégicas.

### 5.2 Ejes Transversales

- ✓ Gestión del conocimiento en todo lo relacionado al nuevo control fiscal direccionado desde talento Humano y a los actores del control fiscal.
- ✓ Afianzamiento para la efectividad del Sistema de Información para el control, autocontrol y la toma de decisiones ante el Sistema de Información que soporte la Certificación de la Contraloría Territorial.
- ✓ Promover el avance Tecnológico de acuerdo a la normativa vigente y fortalecer la gestión documental digital de la entidad.
- ✓ Acciones Conjuntas de Prevención y Vigilancia con otras entidades del estado o de orden privado que manejen recursos públicos.

- ✓ Gestión Jurídica – Representación judicial, control de la legalidad de la contratación, mitigación del daño antijurídico, gestión de los actos administrativos, jurídicos y actualización de la normativa.

### 5.3 Política de Calidad

Lograr la confianza de la comunidad Pereirana, mediante el ejercicio responsable y objetivo del control fiscal, basados en los principios de la administración pública; con personal capaz y competente, a través del mejoramiento continuo de los procesos, verificando el correcto manejo de los recursos y los beneficios sociales de la gestión del estado.

### 5.4 Objetivos de Calidad

- ✓ Contribuir al logro de una gestión pública eficiente y transparente, mediante el fortalecimiento del ejercicio de control fiscal, como función constitucional.
- ✓ Gestionar la recuperación de los recursos públicos, a través del fortalecimiento del proceso de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva.
- ✓ Consolidar los mecanismos de lucha contra la corrupción mediante acciones de control ciudadano, dirigidas a mejorar la gestión del servicio público y la satisfacción del interés colectivo.
- ✓ Gestionar el fortalecimiento institucional y el desarrollo administrativo.

### 5.5 Diagnóstico Situacional – Análisis DOFA

#### FORTALEZAS

1. Talento Humano Comprometido y Competitivo apoyado por alta dirección.
2. Adecuación de las metodologías de la Nueva Guía de Autorías Territoriales – GAT, como instrumento que sirve de apoyo a la gestión institucional de las Contralorías territoriales.
3. Adopción de las Fichas técnicas como instrumento para el seguimiento de los indicadores de la evaluación trimestral y certificación anual ante la AGR.
4. Acompañamiento por parte del estado y las instituciones del estado con aplicativos y plataformas inteligentes (SIA OBESERVA - SIA CONTRALORIAS - SIREL - SECOP I II, SIGEP).
5. Capacidad de adaptación al cambio en la adaptación y aplicación de las nuevas metodologías para el control fiscal en pro del mejoramiento continuo y sostenible de la gestión misional de la CMP.

6. Elaboración y ejecución PETI Plan estratégico de Tecnología e información 2021-2025.
7. Proyecto Contralor Estudiantil Consolidado.
8. Prospectiva de Alianzas Estratégicas con la Academia e instituciones educativas.

### **DEBILIDADES**

1. Presupuesto anual limitado para fortalecer el equipo e insumos de los procesos misionales.
2. Disminución de la Capacidad Instalada de Talento Humano en Los procesos misionales críticos DOPPC DTA - DTRF - Estructura Administrativa y Operativa, no acorde a los requerimientos del nuevo Control Fiscal.
3. Función de advertencia incipiente por parte de la Contraloría.
4. Cobertura baja del proceso auditor en la contratación de los sujetos control vigilada.
5. No fenecimiento de la totalidad de las cuentas de los sujetos control por capacidad instalada en el proceso auditor.
6. Carencia de competencia técnica integral aplicada para proceso de contratación con un alto grado de especialidad.
7. Inversión reducida para aumentar la plataforma inteligente de la CMP (Hardware y Software).
8. Falta de la Consolidación y ejecución de un Plan de Gestión Documental, tablas de retención desactualizadas y gestión documental digital incipiente.
9. No existe una estandarización y consolidación de los sistemas de información para mejorar la toma de decisiones.
10. Manual de funciones y procedimientos en proceso de actualización.

### **OPORTUNIDADES**

1. Generar beneficios de Auditoría.
2. Evaluación trimestral y Certificación anual de la Contralorías Territoriales.
3. Posibilidad de acciones conjuntas con la Contraloría General de la República.
4. Gestionar implementación de Aplicativos de la AGR, CGR, entidades del estado y privadas.
5. Ley 2195 de 2022 Nuevas Disposiciones en materia de Corrupción. Artículo 17 - Alianzas Estratégicas Para la Participación ciudadana con Universidades. Artículo 18 - Obligatoriedad de la figura de Contralor Estudiantil en todas la IE del país.
6. Nuevo Control Fiscal con énfasis en sistemas de información (DIARI). Incorporaciones la BIG DTA a la gestión pública, la Inteligencia Artificial y demás herramientas para el fortalecimiento de la Gestión Pública.
7. Control Preventivo desde la articulación y Sinergia con las oficinas de control

- interno de los sujetos vigilados.
8. Apertura participación de los jóvenes en política y en asuntos de ciudad.

### **AMENAZAS**

1. Pérdida de Confianza de la Ciudadanía y Grupos de Valor.
2. Congestión continúa en los procesos de Responsabilidad Fiscal, conducente a riesgos de prescripción o caducidad de la acción fiscal.
3. Presupuesto disminuido de Funcionamiento de la Contraloría para el cumplimiento de todos los indicadores de la Metodología AGR y los nuevos retos del control fiscal.
4. Deserción del personal a otras entidades y por cumplimiento del derecho de los funcionarios a la pensión por vejez.
5. Aplicación de figuras de control excepcional por parte de la CGR.

## **5.6 Líneas de Actuación Estratégica**

### **LÍNEAS FO (Cruce de fortalezas con oportunidades)**

1. F1/F5- O2- Gestión de capacitación y entrenamiento en todo lo relacionado a las líneas de efectividad fiscal concebidas dentro de la GAT 3.0.
2. F6 - O4/O7 - Seguimiento a la Ejecución del Plan Estratégico de Tecnología e Información.
3. F3-O2- Afianzamiento por parte de cada una de las direcciones misionales y de apoyo para el diligenciamiento de las fichas técnicas de manera trimestral de manera simultánea con la rendición en el aplicativo SIREL.
4. F2 - O2/O3/O7/O8- Gestión de auditorías de desempeño a las políticas públicas y de cumplimiento al plan de desarrollo municipal.

### **LÍNEAS DO (Cruce de debilidades con oportunidades)**

1. D2/D4/D6 /D7- O3/O5/O7- Gestionar acciones conjuntas con la Contraloría General de la República con el fin de atender los asuntos de mayor complejidad técnica y que exigen una mejor base de información.
2. D3- O8 - Articular con las oficinas de control interno de los sujetos vigilados estrategias y/o actividades tendientes a mejorar el Control de Advertencia de la CMP.
3. D9/D8- O2/O4/O7- Consolidación de los sistemas de información de la CMP.

4. D1- O5 - Gestionar actividades de participación ciudadana con entidades del estado que permitan relacionar al ciudadano con la administración.

#### LÍNEAS FA (Cruce de fortalezas con amenazas)

1. F1/F5- A1 – Maximizar la confianza de la ciudadanía realizando un control social más participativo y fuera de las instalaciones de la contraloría.
2. F5/ A1 – Fortalecer la comunicación con la ciudadanía y la atención a las denuncias que buscan el cuidado de los recursos naturales del Municipio de Pereira.
3. F7 - A1 - Fortalecimiento del Proyecto Contralor estudiantil con gestión de instrumentos de control social fiscal académico.
4. F8 - A1- Consolidación de alianzas estratégicas en pro del mejoramiento de la participación ciudadana según ley 2195 de 2022.

#### LÍNEAS DA (Cruce de debilidades con amenazas)

1. D2/D8 - A3 - Ajuste financiero de la CMP en pro de mejorar el objeto misional, la plataforma inteligente, y nueva nomenclatura salarial.
2. D1-A3 - Elaborar y gestionar la apropiación de un presupuesto direccionado a la gestión de la participación ciudadana.
3. D2-A2 - Reajustar Manual de funciones y procedimientos y organigramas de cada una de las áreas de la CMP.
4. D1 - A1 - Estructuración de actividades encaminadas fortalecer los grupos de valor de la CMP.

## 6.PLATAFORMA ESTRATEGICA CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA 2023 – 2025.

### Misión

Ejercer de forma oportuna, independiente, efectiva el control y vigilancia fiscal de los recursos públicos, con la participación activa de la ciudadanía y un talento humano comprometido, en pro del bienestar general de la comunidad pereirana.

### Visión

Para el año 2025 la Contraloría Municipal de Pereira, será reconocida como un organismo de control que genere confianza a los pereiranos a través del control y la vigilancia transparente de los recursos públicos y la sostenibilidad ambiental.

### 6.1 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

**Cuadro 1. Objetivos Estratégicos**

<b>Objetivo Estratégico No.1.</b>	<b>Objetivo Estratégico No.2.</b>	<b>Objetivo Estratégico No.3.</b>	<b>Objetivo Estratégico No. 4</b>
1. Ejercer el Control y Vigilancia Fiscal con énfasis en la lucha anticorrupción y el empoderamiento en control social de los grupos de valor.	2. Definir y afianzar estrategias para consolidar un control fiscal y vigilancia efectiva	3. Fortalecer la capacidad administrativa para el logro de los resultados institucionales.	4. Promover el avance Tecnológico de acuerdo a la normativa vigente.
<b>Peso Estratégico 20%</b>	<b>Peso estratégico 40%</b>	<b>Peso estratégico 30%</b>	<b>Peso estratégico 10%</b>

## 6.2 TABLA DE OBJETIVOS ESTRATEGICOS E INSTITUCIONALES 2023 -2025.

Los cuatro Objetivos Estratégicos propuestos para esta vigencia, se construyeron encaminados en generar una mayor confianza en los procesos misionales realizados por la CMP, que a su vez están alineados al cumplimiento de los objetivos institucionales.

**Cuadro 2. Objetivos Estratégicos, Objetivos Institucionales, actividades e indicadores.**

<b>Objetivo Estratégico</b>	<b>Objetivos Estratégicos</b>	<b>Objetivos Institucionales</b>	<b>Actividades (Productos)</b>
1. Ejercer el Control y Vigilancia Fiscal con énfasis en la lucha anticorrupción y el empoderamiento en control social de los grupos de valor.	1	7	12
2. Definir y afianzar estrategias para consolidar un control fiscal y vigilancia efectiva	1	4	5
3. Fortalecer la capacidad administrativa para el logro de los resultados institucionales.	1	6	15
4. Promover el avance Tecnológico de acuerdo a la normativa vigente.	1	2	6
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>19</b>	<b>38</b>

Los resultados obtenidos a través de la Matriz DOFA en el diagnóstico estratégico, permitió relacionar los siguientes objetivos institucionales, las actividades (productos) y los controles, conforme a cada uno de los objetivos propuestos.

## 6.3 DESCRIPCIÓN DE OBJETIVOS.

### Cuadro 3. Objetivos Estratégicos 1

#### Objetivo Estratégico No 1

Ejercer el Control y Vigilancia Fiscal con énfasis en la lucha anticorrupción y el empoderamiento en control social de los grupos de valor.

#### Objetivos Institucionales (7)

1.1 Sensibilizar y capacitar a grupos de valor en temas de veedurías ciudadanas según la ley 850 de 2003 y la ley 1557 de 2015 en mecanismos de participación Ciudadana.

1.2. Propiciar y gestionar alianzas estratégicas con la academia y otras organizaciones de estudios e investigación social para el fortalecimiento de los diferentes procesos de participación ciudadana.

1.3. Continuar el fortalecimiento del Proyecto Contralor Estudiantil según la ley 2195 de 2022.

1.4. Elaborar y ejecutar el Plan de Marketing Social de la Contraloría.

1.5. Fortalecer el Control social en zona Rural mediante conversatorios y Brigadas de escucha social.

1.6. Responder de manera oportuna y eficiente los requerimientos interpuestos por la comunidad.

1.7. Promover el ejercicio del control fiscal a través de los diferentes canales de comunicación institucionales (facebook, instagram, youtube y página web).

### Cuadro 4. Objetivos Estratégicos 2

#### Objetivo Estratégico No 2

Definir y afianzar estrategias para consolidar un control fiscal y vigilancia efectiva.

#### Objetivos Institucionales (6)

2.1. Elaborar y Ejecutar el Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial como lo dispone la Guía de Auditoría GAT y las disposiciones legales en materia de control fiscal.

2.2. Interactuar con los representantes legales y con las oficinas de Control Interno de los sujetos de control, con el fin de generar acciones que promuevan el adecuado ejercicio del control interno.

2.3 Diseñar una estrategia para realizar el control fiscal ambiental.

2.4 Definir acciones que eviten la configuración de los fenómenos jurídicos de caducidad y prescripción de los procesos.

**Cuadro 5. Objetivos Estratégicos 3**  
**Objetivo Estratégico No 3**

Fortalecer la capacidad administrativa para el logro de los resultados institucionales.

**Objetivos Institucionales (6)**

3.1 Revisar y actualizar los instrumentos de la gestión institucional.

3.2 Lograr la certificación anual y el feneamiento de la cuenta por parte de la AGR.

3.3. Elaborar e implementar los planes para la gestión administrativa y de talento Humano.

3.4 Administrar los riesgos de gestión, de información y de corrupción de acuerdo a la guía de administración de riesgos del DAPH.

3.5 Atender de manera eficiente la gestión jurídica de la entidad.

3.6 Priorizar en el PAAI la evaluación de la gestión de los procesos misionales.

**Cuadro 6. Objetivos Estratégicos 4**  
**Objetivo Estratégico No 4**

Promover el avance Tecnológico de acuerdo a la normativa vigente.

**Objetivos Institucionales (4)**

4.1. Actualizar el portal WEB de la entidad en cumplimiento de los principios de publicidad, transparencia y acceso a la información. . A la luz de la ley 1712 de 2014, transparencia de acceso a la información pública nacional y a la resolución 1519 de MINTIC.

4.2 Mejorar la capacidad instalada en Hardware y Software a los requerimientos de la norma.

## 6.4 DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS POR OBJETIVOS INSTITUCIONALES.

A continuación, se presenta la matriz operativa del Plan Estratégico de la Contraloría Municipal del Pereira 2022 - 2025, en la que se describen las actividades a desarrollar para el cumplimiento de los objetivos institucionales que permitirán lograr los objetivos estratégicos formulados:

**Cuadro 7. Matriz Operativa**

<b>Objetivo Estratégico No 1</b>
<b>Objetivo Institucionales No 1</b>
1.1 Sensibilizar y capacitar a grupos de valor en temas de veedurías ciudadanas según la ley 850 de 2003 y la ley 1557 de 2015 en mecanismos de participación Ciudadana.
<b>Actividades (Producto)</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Conversatorios semestrales con los grupos de valor.</li> <li>✓ 5 Capacitaciones en temas de veedurías y mecanismos de participación ciudadana.</li> <li>✓ 3 Sensibilizaciones con los grupos valor.</li> </ul>
<b>Objetivo Institucionales No 2</b>
1.2. Propiciar y gestionar alianzas estratégicas con la academia y otras organizaciones de estudios e investigación social para el fortalecimiento de los diferentes procesos de participación ciudadana.
<b>Actividades (Producto)</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Informes semestrales de las Alianzas Estratégicas.</li> <li>✓ Informe anual de seguimiento y ejecución de las alianzas estratégicas en los procesos misionales de la entidad.</li> </ul>
<b>Objetivo Institucionales No 3</b>
1.3. Continuar el fortalecimiento del Proyecto Contralor Estudiantil según la ley 2195 de 2022.
<b>Actividades (Producto)</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Realización de eventos de Apertura y Cierre de Contralores Estudiantiles.</li> <li>✓ 3 Conversatorios en temas de interés a los contralores estudiantiles.</li> </ul>
<b>Objetivo Institucionales No 4</b>

#### 1.4. Elaborar y ejecutar el Plan de Marketing Social de la Contraloría

##### **Actividades (Producto)**

- ✓ Presentar informes trimestrales de la ejecución de las estrategias comunicativas programadas; así como el informe final de los alcances de la aplicación del marketing social en las redes sociales de la CMP.

##### **Objetivo Institucionales No 5**

#### 1.5. Fortalecer el Control social en zona Rural mediante conversatorios y Brigadas de escucha social.

##### **Actividades (Producto)**

- ✓ Realización de dos jornadas semestrales de escucha social en la zona rural y el informe semestral de seguimiento a los conversatorios y brigadas de escucha social en zona rural.

##### **Objetivo Institucionales No 6**

#### 1.6. Responder de manera oportuna y eficiente los requerimientos interpuestos por la comunidad.

##### **Actividades (Producto)**

- ✓ Presentar semestralmente el informe de PQRSD allegados a la CMP, en cumplimiento oportuno y veraz.
- ✓ Implementación del Aplicativo de atención al ciudadano SIA ATC como plataforma oficial de las PQRSD.

##### **Objetivo Institucionales No 7**

#### 1.7. Promover el ejercicio del control fiscal a través de los diferentes canales de comunicación institucionales (facebook, instagram, youtube y página web).

##### **Actividades (Producto)**

- ✓ Realización de audiencia pública para la rendición de cuentas de la entidad ante la comunidad.
- ✓ Publicaciones en los canales de comunicación institucional de las actividades en tiempo real las fases del ejercicio auditor según lo programado en el PVCFT en los canales institucionales.
- ✓ Generación de boletines estadísticos semestrales de la gestión realizada por la dirección de responsabilidad fiscal.

## Objetivo Estratégico No 2

### Objetivo Institucional No 8

2.1. Elaborar y Ejecutar el Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial como lo dispone la Guía de Auditoria GAT y las disposiciones legales en materia de control fiscal.

#### Actividades (Producto)

- ✓ Presentación de Informes trimestral de la ejecución de las auditorías realizadas según la programación del PVCFT.
- ✓ Informe anual de los beneficios del control fiscal.

### Objetivo Institucionales No 9

2.2. Interactuar con los representantes legales y con las oficinas de Control Interno de los sujetos de control, con el fin de generar acciones que promuevan el adecuado ejercicio del control interno.

#### Actividades (Producto)

- ✓ Realización de una (1) MESA anual con los representantes legales y jefes de oficina de control interno haciendo énfasis en las metodologías, herramientas e instructivos del proceso fiscal.

### Objetivo Institucionales No 10

2.3 Diseñar una estrategia para realizar el control fiscal ambiental.

#### Actividades (Producto)

- ✓ Presentar informe sobre el estado de los recursos naturales de Pereira con énfasis en el cuidado de los recursos.

### Objetivo Institucionales No 11

2.4 Definir acciones que eviten la configuración de los fenómenos jurídicos de caducidad y prescripción de los procesos.

#### Actividades (Producto)

- ✓ Plan de Descongestión Responsabilidad Fiscal aplicado.

### Objetivo Estratégico No 3

#### Objetivo Institucionales No 12

3.1 Revisar y actualizar los instrumentos de la gestión institucional.

##### Actividades (Producto)

- ✓ Manual de funciones actualizado.
- ✓ Manual de procesos y procedimientos actualizado.
- ✓ Presupuesto de gasto de la entidad ajustado y acorde a las necesidades de la entidad.
- ✓ PINAR en etapa de planeación definitiva.
- ✓ Actualización de la resolución de plan de mejoramiento de los sujetos de control resultados del plan.

#### Objetivo Institucionales No 13

3.2 Lograr la certificación anual y el fenecimiento de la cuenta por parte de la AGR.

##### Actividades (Producto)

- ✓ Certificación anual de la contraloría territorial.
- ✓ Fenecimiento de la cuenta ante la AGR.

#### Objetivo Institucionales No 14

3.3. Elaborar e implementar los planes para la gestión administrativa y de talento Humano.

##### Actividades (Producto)

- ✓ Plan de Acción actualizado, plan de Bienestar e incentivos laborales – PBL, Plan Estratégico de Talento Humano – PETHT, Plan Anual de Capacitación – PIC, Plan de Salud y Seguridad en el Trabajo – PSST, Plan estratégico de Tecnología e Información PETI, Plan Anual de Vacantes

#### Objetivo Institucionales No 15

3.4 Administrar los riesgos de gestión, de información y de corrupción de acuerdo a la guía de administración de riesgos del DAPH.

##### Actividades (Producto)

- ✓ Matriz de riesgos y controles evaluada.
- ✓ Informe de seguimiento de Riesgo Institucional consolidado.

#### Objetivo Institucionales No 16

3.5 Atender de manera eficiente la gestión jurídica de la entidad.

##### Actividades (Producto)

- ✓ Informe de Procesos contractuales de acuerdo al plan de adquisiciones.
- ✓ Informe de Procesos contractuales y legales publicados en los sistemas de información.
- ✓ Informe semestral de actuaciones tendientes a minimizar el riesgo antijurídico.

### **Objetivo Institucionales No 17**

3.6 Priorizar en el PAAI la evaluación de la gestión de los procesos misionales.

#### **✓ Actividades (Producto)**

- ✓ Informes de auditoría interna practicadas a los procesos misionales de la entidad.
- ✓ Los planes de mejoramiento suscritos, evaluados y ejecutados como resultado de las auditorías internas realizadas, en los casos que aplique.

### **Objetivo Estratégico No 4**

### **Objetivo Institucionales No 18**

4.1. Actualizar el portal WEB de la entidad en cumplimiento de los principios de publicidad, transparencia y acceso a la información. . A la luz de la ley 1712 de 2014, transparencia de acceso a la información pública nacional y a la resolución 1519 de MINTIC.

#### **Actividades (Producto)**

- ✓ Página web actualizada.
- ✓ Informe anual de reporte de visitas a la página web.
- ✓ Botón de Transparencia implementado.
- ✓ Micro sitio en el Portal WEB de datos abiertos.
- ✓ Acceso de páginas web de la función pública.

### **Objetivo Institucionales No 19**

4.2 Mejorar la capacidad instalada en Hardware y Software a los requerimientos de la norma.

#### **Actividades (Producto)**

- ✓ Nuevo Equipamiento en Hardware y Software de la CMP según la ejecución del Plan Estratégico de Tecnología e Información PETI 2021-2025.

## 7. CONTROL Y SEGUIMIENTO

Con el fin de verificar el cumplimiento de los objetivos y los proyectos planteados en el PLAN ESTRATEGICO 2023 -2025, se llevará a cabo un seguimiento continuo a través del comité directivo y los comités de cada dependencia, que permitan la toma de decisiones referentes al cumplimiento y a la efectividad.

Lo que busca este seguimiento proactivo es proveer la información necesaria que permita la verificación del avance de los objetivos estratégicos, actividades y planes de acción. Así mismo que permita un diagnóstico y mejora continúa del desempeño institucional y la mitigación de los niveles de riesgo de cada uno de los 15 procedimientos rectores del control Fiscal Territorial.

La ejecución del Plan Estratégico, se realizará a través de los Planes de Acción de cada uno de los macro procesos, consolidados en el Sistema de Gestión de Calidad.

La ejecución cabal y el seguimiento son los insumos fundamentales para la rendición del formato 34 de Planeación Estratégica, donde el PEI se considera como el Plan Estratégico de la Contraloría y el POA, como la ejecución de los Planes de Acción anuales de cada uno de los procesos misionales y de apoyo del control fiscal territorial.

Para la gestión de seguimiento se realizarán las siguientes actividades:

- ❖ Seguimiento trimestral a los Planes de Acción Anuales de cada área. POA. (Misionales y de Apoyo)
- ❖ Informe de seguimiento trimestral de avance del Plan Estratégico Institucional PEI.